

**A QUIEN CORRESPONDA:
P R E S E N T E**

De conformidad con lo establecido en el dictamen para la excepción pública No. CMAAS/2015/019 y con fundamento en los arts. 96, 97, 100 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y art. 46 fracción VI de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2015, así como las bases y lineamientos emitidos en la materia, el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, tiene a bien invitarle a participar en el **procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas No. CMAAS/2015/019**, para la acción denominada **"ADQUISICIÓN DE ALCOHOLÍMETROS PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN"**

Descripción general de los bienes o servicios: Adquisición de alcoholímetro con el objetivo de implementar el operativo alcoholímetro.

Fecha y Hora para informar de la aceptación de la invitación.	Fecha y Hora de Presentación y Apertura de Propuestas (cotizaciones)	Fecha y hora del Fallo
23 – 01 Mayo de 2015 de 8:30 a 15:00 horas.	04 de Mayo 2015 19:00 horas.	04 de Mayo 2015 19:50 horas.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

- Al acusar y contestar la presente invitación acepta el contenido y alcance así como de sus anexos y por tanto se sujeta libremente al proceso de adjudicación; así como a los resultados que de este emane.
- Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1.
- Los recursos provienen de **PARTICIPACIONES 2015**, asignación presupuestal emitida por la Tesorería Municipal.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será en moneda nacional.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- La condición de pago será a los 5 días hábiles a la presentación del comprobante fiscal conforme art. 29 y 29-A del C.F.F., cabe señalar que se solicita un mes de financiamiento para el pago total de la prestación del servicio.
- La garantía de cumplimiento se dispensará de conformidad a lo establecido en el Artículos 127 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Los eventos correspondientes a la presentación se llevarán a cabo en la Presidencia Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla.
- Ninguna de las condiciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes serán negociadas, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- El plazo y lugar para la prestación de los servicios será el estipulado en coordinación con la "Unidad Responsable" que en este caso está representada por la Secretaría de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, A 23 DE ABRIL DE 2015

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO
SAN MARTÍN
TEXMELUCAN
PUNTO DE ENCUENTRO
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 2018

ING. JOSE RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS